Papel del cavildo — Se trujo papel de los señores Dean y Cavildo dela Santa
yglesia desta ciudad su fha de treze del corriente, en que
participan a la ciud. aver resuelto tenga la gloria mayor en
Se truxo q. el agua a- — tiempo en la ymagen de nuestra señora dela arrixaca, por el acierto y con ti
ue de Nra. S. dela arrixaca= — nuar las misas de gozos, el domingo treinta deste mes, para si la ciud.
quisiere asistir= y la ciud. haviendolo oydo acordo se asista y
Misas de gozo= — siente q. menos de ello, como se acostumbra, y se responda=
Viose Una Carta del Sr. Jenadio Ruiz de Venias Cavro de
Carta= del Sr. de la Con. — Su Mg. en el Consº. de Haz. su fha de quince del Corriente, en
de Hazienda — que dize a la Ciudad de su horden del Consº. queda
Le las certificaziones de los — entendido dela pretension de D. Andres de herrera adm. de
fieles de aduana= — aduana de las certificaziones que pide a los fieles de las carnizerias
para dar la providencia Conveniente a la mayor satisfazion
de la ciud.= y oyda la ciud. acordo se le responda como se le escrive
en atenzion y dandole las gracias=
Viose Una Carta de D. Domingo Toro agente de negozios de
Carta — esta ciudad en la corte su fha de quinze del corriente dando q. de
los de Huargo y de Lozanuelo [illegible] las certificaciones que el
ad. mr. de la aduana pedia a los fieles de las carnizerias. y
la ciud. haviendola oydo acordo se le responda=
a Petizion del Sr. D. Juan de Torres Ves. [illegible] de Pedro
Pedro Davalos y Ramon Franzes de la horden de
Pongrazia — Juan y Castellan de Amposta suplicando a la ciud. le conzeda
a Francisca de Arez [illegible] libras de seda por la que a hecho por
Prozeder de sus hazds. que tiene de afamilia= y la ciud. se la
Concedio por aora de yn puesto de la Villa=